

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 18 de Febrero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 2652 /VISTOS:

1. Memorándum N° 07 de Enero de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°53/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N° 04/2019, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
de Gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.000
	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	400.000
		AUMENTA GASTOS	400.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	400.000

Para dar respaldo presupuestario a la adquisición de Cámaras de Vigilancia para Centro Cultural.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 53/19, ACTA N°04/2019.

OCS/HCM/DMB/kpff/lcv.-